



Se extiende hasta el 5 de octubre el plazo para presentar obras al Premio Municipal Teodoro S. Mongelós de Poesía en Guaraní

La Dirección General de Cultura del Municipio de Asunción invita a las y los poetas a concursar en el *Premio Municipal Teodoro S. Mongelós de Poesía en Guaraní*, cuya convocatoria se abrió el 31 de julio y **se extenderá hasta el 5 de octubre de 2017**.

A 6 años de la creación del Premio *Municipal Teodoro S. Mongelós de Poesía en Guaraní*, la presente convocatoria es la primera en ser llamada a concurso ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N°97/11 que instituye el Premio.

La Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Asunción actualmente se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la aplicación de las Ordenanzas vigentes que establecen fondos concursables de cultura, ya que las mismas contribuyen al ejercicio de los derechos culturales de las y los ciudadanos, así como a las dinámicas de creación de arte y producción de conocimientos, fundamentales para forjar sociedades democráticas y pluralistas.

Personas interesadas deberán ceñirse a las siguientes:

1. Podrán participar del concurso escritores paraguayos o extranjeros (con cinco o más años de residencia en el país) residentes en Asunción.
2. La participación se realizará mediante la presentación de poemas inéditos, con tema y estilo libres y escritos en lengua guaraní que, hasta el momento del fallo del Jurado del presente Concurso, no se encuentren concursando en ningún otro premio.
3. La extensión de los poemas presentados será, como mínimo, de 80 (ochenta) versos y de un máximo de 120 (ciento veinte) versos, reunidos en uno o más poemas sobre el mismo tema.
4. El premio único del concurso estará dotado de Gs. 9.000.000.
5. Los originales de los poemas deberán presentarse en 3 (tres) copias perfectamente legibles, mecanografiadas (máquina de escribir o computadora) a espacio y medio.
6. La presentación de los originales se realizará en mesa de entrada de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Asunción, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de la convocatoria.
7. Los originales se presentarán bajo seudónimo y en sobre cerrado, al que se acompañará otro también cerrado, en cuyo interior se indicaran nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad, dirección, número telefónico, dirección de correo



electrónico (si lo tuviere) y un breve currículum del autor o autora. En la cubierta exterior de este segundo sobre constatarán el título del poema y el seudónimo elegido.

8. La concesión del único premio del concurso será determinada por un Jurado competente, expresamente constituido con esta finalidad. La decisión del Jurado será inapelable.
9. Una vez discernido el premio del concurso, se procederá a abrir únicamente el sobre que contenga los datos del seudónimo ganador. Los originales y los sobres conteniendo los datos de los demás concursantes serán devueltos a quienes acrediten serlo mediante la presentación del recibo que les fuera expedido al momento de la recepción de los trabajos. Dicha devolución se verificará durante un plazo de 30 (treinta) días posteriores a la publicación del veredicto del Jurado. Pasado dicho plazo se procederá a la destrucción de los sobres y los originales que no fueron retirados.
10. La participación en el concurso conlleva la aceptación total por parte de quienes concursan de estas “Bases y Condiciones”.

Los proyectos deberán ser presentados en la Dirección General de Cultura, ubicada en el Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino – Manzana de la Rivera (Ayolas 129) hasta el día 28 de setiembre del 2017, de lunes a viernes, de **9:00 a 16:00 h.**

Consultas al correo electrónico: fondos.cultura@asuncion.gov.py